



## PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº: 33/2021

La FEDERACIÓN ARAGONESA de AUTOMOVILISMO, con registro en la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN número 28, sección tercera, y teniendo entidad jurídica propia, según lo estipulado en el artículo 1.6 del Código Deportivo Internacional,

### AUTORIZA

A **MOTORLAND ARAGÓN** a organizar el **TROFEO ANIVERSARIO MOTORLAND ARAGÓN 2021** a celebrar los días **27 y 28 de NOVIEMBRE de 2021**, en el circuito de Velocidad de MotorLand Aragón en Alcañiz (Teruel).

La prueba cuenta con los seguros obligatorios para deportistas y de Responsabilidad Civil, contratado por la Federación Aragonesa de Automovilismo.

Es condición absolutamente indispensable, por parte de la entidad organizadora, la posesión de este documento a falta del cual la FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO prohíbe la celebración de la prueba en cuestión y no se hace responsable de cualquier incidente que pudiera surgir por carecer del presente Permiso de Organización.

Se expide este Permiso de Organización en Alcañiz, a 28 de OCTUBRE de 2021.



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO  
Secretario General FADA